46.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	FORMACION Y CRECIMIENTO S.C.
3.- RFC:	FCR050407HR4	4.- Domicilio:	FRANCISCO I. MADERO 134, COL. CENTRO, ARANDAS, JAL. CP. 47180
5.- Telefono:	3487830043	6.- Correo e -mail:	ljlovie.u.1329@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	1	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada (MMPI-2-RF)® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**0.- El participante no obtiene un puntaja minimo**	**0.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Perfiles	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Lid Ramo	Experiencia, E Especialidad	Productos, T Técnico	Cumplimiento Contractual	Calificación Obtenida
17/7/2023	FORMACION Y CRECIMIENTO S.C.	FCR060407HR4	VICENTE GUERRERO 134, COL CENTRO, ARANDAS, JAL. CP. 47	3-4978300 43	silvia.u1339@hotmail.com	1	1	264	44	176	0	0	0	0	5	5	46	69	0.5	2	9.9	18.00	12.00	5	**46.90**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

54.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	WAWACHAY ESTANCIA INFANTIL S.C.
3.- RFC:	WEI050404BS8	4.- Domicilio:	FELIPE URIBE 82, COL. CENTRO, AUTLAN DE NAVARRO JALISCO, C.P. 48900
5.- Telefono:	3173814441	6.- Correo e -mail:	wawachayautlan@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	2	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niñas menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen debera contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada (MMPI-2-RF) y ECO Evaluacion de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**2**

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1	Calidad de Lic. Rector	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Complimiento Contrato	Calificación Obtenida
13/7/2023	WAWACHAY ESTANCIA INFANTIL S.C.	WEC050404B58	URIBE 82, COL CENTRO, AUTLAN DE NAVARRO JALISCO, C.P.	3173811441	wawachaysuban@hotmail.com	2	1	264	44	176	8	0	0	0	5	5	46	69	05	2	18.8	18.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

50.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ALDEA INFANTIL RENATA, S.C.
3.- RFC:	AIR030331UG0	4.- Domicilio:	CARPINTEROS NO. 560, COL. LA PAZ, C.P. 44860, GUADALAJARA JALISCO
5.- Telefono:	3336597351	6.- Correo e -mail:	dvelpat@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	3	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico** para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos, estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada-MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Técnica	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contrato	Calificación Obtenida
16/11/2023	ALDEA INFANTIL RENATA S.C	ARO303317UC0	NTEROS NO 568, COL. LA PAZ, C.P. 44860, GUADALAJARA, JAI	3336597331	duplas@hotmail.com	3	1	264	44	176	4	0	0	0	5	5	4.6	6.9	0.5	1	12.8	16.00	12.00	8	**50.80**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

Sol. 16

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ASOCIACION DE ESTANCIAS INFANTILES S.C
3.- RFC:	AEI840711UT0	4.- Domicilio:	PABLO VALDEZ 611, COL LA PERLA, GUADALAJARA, JAL. CP 44360
5.- Telefono:	3610575968	6.- Correo e -mail:	adriana.gueb@corporativosseguridad.com.mx
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	4	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	No	0.00
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**4 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	4

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partidas	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Especialidad	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Lis tante	Experiencia E specialidad	Procedimi ento	Cumplimien to Contractual	Calificación Obtenida
17/IV/2023	ASOCIACION DE ESTANCIAS INFANTILES S.C.	AEE4077TVTD	BLO VALDEZ 611, COL. LA PERLA, CP. 44360 GUADALAJARA, J.	3810572968	romina.pulido@corporativosegurisa.com.mx	4	1	0	44	176	8	0	0	0	5	5	46	68	05	4	14.16	18.00	12.00	8	**52.16**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ESTANCIAS INFANTILES DE LA CAMARA DEL VESTIDO A.C.
3.- RFC:	EIC890711KTS	4.- Domicilio:	MEXICALZINGO 2290, COL BARRERA, GUADALAJARA, JAL, CP, 44150
5.- Telefono:	3313064057	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	5	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico** para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Pacientes	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Especialidad	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad de Lic Bunke	Experiencia E especialidad	Proyectos Y clínica	Complementa tu Centro de	Calificación Objetivo
17/11/2023	STANCIAS INFANTILES DE LA CAMARA DEL VESTIDO A.C	ECR907111KT5	KICALZINCO 2280, COL. BARRERA, GUADALAJARA, JAL. CP. 44	3313064057	justinguardian82@gmail.com	5	1	264	44	176	4	0	0	0	5	5	4.6	4	0.6	3	12.8	18.00	9.20	8	48.00
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	REIVINDICACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.
3.- RFC:	RST870507S4A	4.- Domicilio:	AV. REVOLUCIÓN 1600, COL. LA LOMA, C.P. 44410, GUADALAJARA, JALISCO
5.- Teléfono:	3331342222	6.- Correo e -mail:	sandra.balcar@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	7	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 dias de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**2**

Nota: Para que una propuesta sea concíderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Técnica	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contractual	Calificación Obtenida
17/11/2023	ICACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITAR	RST870507S4A	/OLUCIÓN 1600, COL LA LOMA, C.P. 44410, GUADALAJARA, JA	3337342222	sandra.salazar@rastrail.com	7	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	4	0.6	2	16.8	16.00	9.20	8	**52.00**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

50.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	CUIDADO INFANTIL DESARROLLO Y ATENCION S.C.
3.- RFC:	CID970131D44	4.- Domicilio:	SANTA MONICA 323, COL. ARTESANOS, GUADALAJARA, JAL. CP. 44200
5.- Telefono:	3336133304	6.- Correo e -mail:	cuids1064@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	8	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con líneas en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada: MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	1

Nota: Para que una propuesta sea concíderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Especialidad	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1	Calificación Área	Calificación Especialidad	Calificación Práctica	Cumplimiento Contratos	Calificación Obtenida
17/1/2023	CUIDADO INFANTIL DESARROLLO Y ATENCIÓN, S.C.	CID970131D44	TA MONICA 58, COL ARTESANOS, GUADALAJARA, JAL. CP. 44	3336133304	cuidadoinfantil@hotmail.com	8	1	264	44	176	4	0	0	0	5	5	46	69	05	1	12.8	18.00	12.00	8	50.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 17 de noviembre de 2023

2.- Nombre/Razón Social: GRUPO MORVAN, S.C.

3.- RFC: GMO010125230

4.- Domicilio: BELISARIO DOMINGUEZ 912-A COL LOMAS DE INDEPENDENCIA C.P. 44370 GUADALAJARA JAL

5.- Telefono: 3336383774

6.- Correo e -mail: guarderiav1080@yahoo.com.mx

7.- NÚMERO DE PARTIDA: 10

8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**3**

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Lic Rante	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contrato	Calificación Obtenida
17/11/2023	GRUPO MORVAN, S.C	GMO010128330	NOGUEZ 913-A COL. LOMAS DE INDEPENDENCIA C.P. 44370 GU	3336383174	gerencia1.gdl@morvan.com.mx	10	1	264	44	176	8	0	0	0	5	5	46	69	05	3	16.8	18.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

54-80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 50

2022 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, S.C.
3.- RFC:	DII070427719	4.- Domicilio:	FELIX PALAVACINI NO. 2274, C.P. 44220, COL. SANTA MONICA, GUADAJALARA JALISCO
5.- Telefono:	3333425065	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	13	8.- Número de participante:	1.

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**2**

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1	Capacidad Financiera	Experiencia y Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contrato	Calificación Obtenida
17/01/2023	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL S.C	DII0703427T9	AC.N. NO. 2274, C.P. 44220, COL. SANTA MONICA, GUADALAJA	3333418065	guarderia_ui07@hotmail.com	13	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	6.8	0.6	2	16.8	18.00	12.00	8	**54.80**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

48.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.
3.- RFC:	SAD040907AVA	4.- Domicilio:	EVA BRISEÑO 258, COL. CENTRO, ZAPOPAN JALISCO, C.P. 45100
5.- Telefono:	3338327675	6.- Correo e -mail:	sadhuarderias@gmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	14	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico** para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada - MMPI-2-RF™ y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestara el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Contratos presentados como máximo por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**5**

Nota: Para que una propuesta sea concidерada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos.

Fecha	Nombre/razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad de Liquidez	Experiencia Específica	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contractual	Calificación Obtenida
17/11/2023	SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	SADO40907AVA	VIA BRISEÑO 258, COL. CENTRO, ZAPOPAN JALISCO, C.P. 45101	3338337675	sadhquardera@gmail.com	14	1	264	44	176	4	0	0	0	5	5	46	4	0.5	5	12.8	18.00	9.20	8	48.00
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.
3.- RFC:	SDA040907AVA	4.- Domicilio:	TOPACIO No. 2467 COL. RINCONADA DE LA VICTORIA GUADALAJARA CP 44538
5.- Telefono:	3338327675	6.- Correo e -mail:	sedhguarderias@gmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	15	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico** para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Contratos presentados como máximo por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	5

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos.

Fecha	Nombre/razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Especialidad	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Instalada	Experiencia Especialidad	Productividad Oferta	Complementaria Curricular	Calificación Obtenida
17/11/2023	SERVICIOS DE ATENCION Y DESARROLLO HUMANO S.C.	SDA040907AVA	467 COL. RINCONADA DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JAL.	3338327679	asanguardiera@gmail.com	15	1	2.64	4.4	1.76	4	0	0	0	5	5	4.6	4	0.5	5	12.8	16.00	9.20	8	48.00
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

3437

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	PIE PEQUEÑO S.C.
3.- RFC:	PPE050218974	4.- Domicilio:	BONIFACIO ANDRADA 2789, COL. PROVIDENCIA. CP.44600 GUADALAJARA, JAL.
5.- Telefono:	3336401206	6.- Correo e -mail:	guarderia1309@gmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	16	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico**, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada MMPI-2 RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	**12.54**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educacion de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad.**	**2**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Años acreditados de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**2**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Limitante	Experiencia Especialidad	Propuesta Trabajo	Cumplimiento Contrato	Calificación Obtenida
17/11/2023	P.E PEQUEÑO S.C.	PPE050218974	IGNACIO ANDRADA 2789 COL PROVIDENCIA CP 44600 GUADALAJARA	3336401206	guardaria1309@gmail.com	16	1	264	44	178	1254	0	0	0	2	2	46	68	05	1	21.34	16.00	12.00	8	99.34
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA HENRY WALLON, A.C.
3.- RFC:	CET050406AX0	4.- Domicilio:	GIGANTES NO. 2675, COL. EL PORVENIR, GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44810
5.- Telefono:	3336559976	6.- Correo e -mail:	estancia1276@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	17	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2 RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que este o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea concíderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Expresión	B2 Expresividad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Lúdica	Expresión Especialidad	Propuesta Típica	Complemento Contextual	Calificación Obtenida
16/11/2023	CTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA HENRY WALLON, A	CET050406AXD	83 NO 2675, COL. EL PORVENIR, GUADALAJARA JALISCO, CP	3336559976	escanda1275@hotmail.com	17	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.8	6.8	0.5	2	16.8	16.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

50.40

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	EDUCACION RECREATIVA, S.C.
3.- RFC:	ERE050411EY5	4.- Domicilio:	JESUS AMAVISCA 4505, COL. LOMAS DEL PARAISO, C.P. 44250, GUADALAJARA JALISCO
5.- Telefono:	3336033072	6.- Correo e -mail:	educacion_recreativa@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	18	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico** para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	No	0.00
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada: MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	**2**

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partidas	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C5	Capacidad Util Tiene	Experiencia y Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contractual	Calificación Obtenida
17/11/2023	EDUCACION RECREATIVA S.C.	ERE050411EV9	SCA 4508, COL. LOMAS DEL PARAISO, C.P. 44250, GUADALAJ	3336033072	educacion_recreativa@hotmail.com	18	1	2.64	0	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	6.8	0.6	2	12.4	18.00	12.00	8	50.40
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	EDUCATIVA INTEGRAL, S.C.
3.- RFC:	EIN060518651	4.- Domicilio:	AV DE LOS ARCOS 1000, COL. JARDINES DEL BOSQUE, C.P. 44520, GUADALAJARA JALISCO
5.- Telefono:	3331223608	6.- Correo e -mail:	integradora_y0018@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	19	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Límite	Experiencia Especialidad	Promedio Anual	Cumplimiento Contractual	Calificación Obtenida
17/IV/2023	EDUCATIVA INTEGRAL S.C.	EIN060518851	305 1003, COL JARDINES DEL BOSQUE, C.P. 44520, GUADALA	3337323608	integracion.ayO ol@hotmail.c om	19	1	2.64	4.4	1.76	4	0	0	0	5	5	4.6	6.8	0.5	2	12.8	18.00	12.00	8	**80.80**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

41.16

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2022 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SICONAQUI AC
3.- RFC:	SIG940711Q12	4.- Domicilio:	FRANCISCO I. MADERO 664, COL. CENTRO, LAGOS DE MORENO, CP. 47400
5.- Telefono:	4747427596	6.- Correo e -mail:	siconaquiac@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	20	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	No	0.00
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**0.- El participante no obtiene un puntaja minimo**	**0.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partidas	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Instalada	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Contrato	Calificación Obtenida
17/1/2023	SICONAQUI AC	SIC940717QI2	ISIDRO MADERO 854, COL. CENTRO, LAGOS DE MORENO, CP.	4747423986	siconaqui@hotmail.com	20	1	0	44	1.78	0	0	0	0	5	5	48	4	0.5	2	5.76	18.00	9.20	8	**41.36**
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 ANIVERSARIO

2022 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	GRUPO OPERADOR DE GUARDERIAS S.C.
3.- RFC:	GOGO501ZIFU1	4.- Domicilio:	FRAY BERNARDO COSSIN 776, COL. TEPEYAC, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47410
5.- Telefono:	4744032305	6.- Correo e -mail:	[illegible]@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	2)	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:	[illegible]	
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	**12.54**
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre Razón Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Trabajadores	No. Hombres	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A1 Especialidad	A2 Responsabilidad	A3	A4	A5	A6	Capacitación Teórica	Capacitación Práctica	Capacitación Mensajero	Calificación Obtenida
17/10/2025	GRUPO OPERADOR DE GUARDERIAS S.C	GOG050121FU1	MARCO COBIN 778, COL. TEPEYAC, LAGOS DE MORENO, JALISCO.	4744532305	guarderiayac@hotmail.com	21	1	2.64	4.4	1.76	12.54	0	0	0	5	5	4.6	4	0.6	3	21.34	18.00	9.20	8	56.54
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

52.16

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.
3.- RFC:	GPC010830KF3	4.- Domicilio:	AV. LAS PALMAS 2298-7 CDL. LAS FLORES, IXTAPA, JALISCO, CP 48280
5.- Telefono:	3222813109	6.- Correo e -mail:	[illegible]@yahoo.com.mx
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	22	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:	[illegible]	
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	No	0.00
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.	3

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/razon social	RFC	Direccion	Telefono	Correo	No. Factura	No. Partida	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S. Explotando	S. Explotada	C1	C2	C3	C4	Cantidad Total	Precio Unitario	Importe	Descuento	Cantidad con letra
17/11/2023	GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S C	GPC0108J0KF3	7 LAS PALMAS 2298-7 COL. LAS FLORES,B. IXTAPA, JALISCO, CP 4828	3222813109	guarderiaveu0468@yahoo.com.mx	22	1	0	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	8.8	0.6	3	14.16	15.00	12.00	6	53.16
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 17 de noviembre de 2023

2.- Nombre/Razón Social: INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PATRIA Y CULTURA S.C.

3.- RFC: IEC930702S08

4.- Domicilio: GENARO PADILLA 387, COL. EL CALVARIO, PTO. VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290

6. Teléfono: 3222254241

6.- Correo e -mail: [illegible]

7.- NÚMERO DE PARTIDA: 23

8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripcion	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niñas menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con Actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • . Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Trabajadores	No. Especialidades	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	No. Especialidades	No. Especialidades	C1	C2	C3	C4	Capacidad Instalada (Horas)	Capacidad Especialidades (Horas)	Capacidad Proyecto (Horas)	Capacidad Turno Adicional	Capacidad Total (Horas)
17/11/2023	INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PATRIA Y CULTURA, S C	IEC930702958	10 PADILLA 387, COL. EL CALVARIO, PTO. VALLARTA, JALISCO, C.P.	3222284241	planeria_s1076@hotmail.com	23	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	4	0.8	2	16.8	18.00	9.20	8	52.00
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 17 de noviembre de 2023

2.- Nombre/Razón Social: CRICHTON COLLEGE, S.C.

3.- RFC: CCO030527S7A

4.- Domicilio: JUAN ESCUTIA No. 111, COL. NIÑOS HEROES, PTO. VALLARTA, JALISCO, C.P. 48325

5.- Telefono: 3222243366

6.- Correo e -mail: [illegible]@hotmail.com

7.- NÚMERO DE PARTIDA: 24

8.- Número de participante:

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripcion	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub-rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educacion Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RFR y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y qué a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Parcela	No. Subdivisión	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	Especialidad	Especialidad	C1	C2	C3	C4	Diagnóstico (horas)	Diagnóstico y Propuesta (horas)	Proyecto (horas)	Coordinación y Gestión	Calificación Obtenida
17/11/2023	CRICHTON COLLEGE, S.C.	CCO030527373	3CULTANO 111 COL. NIÑOS HEROES, PTO. VALLARTA, JALISCO, C.I	3222743388	crichtoncollege@hotmail.com	24	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	4	0.8	2	16.8	16.00	8.00	8	52.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

52.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Ernesto Zedillo

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ESTANCIA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL IMAGINA, S.C.
3.- RFC:	EBD031114M50	4.- Domicilio:	ANDRES Z BARBA 294, COL. LA GLORIA, C.P. 47670, TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO
5.- Telefono:	3781165650	6.- Correo e -mail:	guarderialaimagina@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	25	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asigna:	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrito en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:**		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada MMPI-2-RF® y LCP Evaluación de competencias organizacionales, de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subnumro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtenner el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea concideradá solvente, deberá reunir al menos 41.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Direccion	Telefono	Correo	No. Partida	No. Actividad	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17
17/11/2023	VIDA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL IMAGINA	EBDD311104M66	BARRA 294, COL. LA GLORIA, C.P. 47870, TEPATITLAN DE MORELOS	3781165850	guarderiaimagina@hotmail.com	25	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.8	4	0.6	3	18.8	19.00	9.20	8	52.60
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2022 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	LOS PEQUEÑOS ESTANCIA INFANTIL S.C.
3.- RFC:	PEI0031193N5	4.- Domicilio:	ZARAGOZA 60, COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JAL. C.P. 45601
5.- Telefono:	3331887007	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	27	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.** Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con líneas en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada (MMPI-2-RF) y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	4.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2017 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 6.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Establecimiento	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	Importe	Propina	Total	Observaciones	Calificación
17/11/2023	LOS PEQUEÑOS ESTANCIA INFANTIL S.C.	PEQ031103IN5	32A 80, COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JAL. C.P.	3331687207	pequ4733@hotmail.com	27	1	2.64	4.4	1.76	4	0	0	0	5	5	4.8	6.6	0.6	2		12.8	16.00	12.00	8	56.80
																						0.00	0.00	0.00	0	0.00

24.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SERVICIO DE EDUCACION Y ENTRETENIMIENTO S.C.
3.- RFC:	SEE0104047N5	4.- Domicilio:	CONSTITUCION 1917, COL. FRACCIONAMIENTO REVOLUCION, TLAQUEPAQUE, JAL. CP. 45580
5.- Telefono:	3336390166	6.- Correo e -mail:	escuelacreativa1917@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	28	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrito en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cedula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un Psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifasico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada MMPI-2-RF y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 95 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 94 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**0 Años de experiencia**	0
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**0 Años acreditados**	0

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	0 Contratos .	0

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Partida	No. Recibo/Cuenta	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14	X15	Cantidad en letra	Especialidad	Promedio	Cumplimiento	Calificación final
07/11/2023	SERVICIOS DE EDUCACION Y ENTRETENIMIENTO S C	SEE0104047N5	CN 1917, COL. FRACCIONAMIENTO REVOLUCION, TLAQUEPAQUE, J	3338320168	gruposervicio1218@hotmail.com	28	1	2.64	4.4	1.76	4	0	0	0	0	0	4.6	6.6	0.6	0	12.5	0.00	12.00	0	24.50
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	EL SOL DE PRIMAVERA, S.C.
3.- RFC:	SPR070416547	4.- Domicilio:	GRANADA 98, COL. LAS HUERTAS, TLAQUEPAQUE JALISCO. C.P. 45589
5.- Teléfono:	3310295386	6.- Correo e -mail:	admonguarderia@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	29	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar título o Cedula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota 2 Forma Reestructurada" MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	12.54
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Telefono	Correo	No. Factura	No. Partida	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8 Disponibilidad	X9 Disponibilidad	X10	X11	X12	X13	Disponibilidad X1 y X2 (Lunes	Disponibilidad X3 y X4 (Martes	Disponibilidad X5 y X6 (Miercoles	Disponibilidad X7 y X8 (Jueves	Disponibilidad X9 y X10 (Viernes
17/11/2023	EL SOL DE PRIMAVERA, S.C.	SPR970418547	RANADA 56, COL. LAS HUERTAS, TLAQUEPAQUE JALISCO C.P. 4566	3312705588	administracion@sol.com	29	1	2.64	4.4	1.76	12.54	0	0	0	5	5	4.6	4	0.8	2	21.34	18.00	9.20	8	56.54
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

51. 54

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 FRANCISCO VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA, A.C.
3.- RFC:	IIV031112LI1	4.- Domicilio:	PORVENIR 420, COL. RANCHO BLANCO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45500.
5.- Teléfono:	3338387567	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	31	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	**12.54**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	0 Contratos .	0

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Recibo	No. Recibo Anterior	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1 Especialidad	B2 Disponibilidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad (B1 x B2 x C1 x C2 x C3 x C4)	Especialidad (B1 x B2 x C1 x C2 x C3)	Disponibilidad (B2 x C1 x C2 x C3 x C4)	Cumplimiento (A1 x A2 x A3 x A4 x A5 x A6 x A7)	Calificación Obtenida
17/11/2023	INSTITUTO INFANCIA VANGUARDISTA, A.C.	IVI031112L11	VENIR 420, COL. RANCHO BLANCO, TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 4	3338387587	jv027encantada@hotmail.com	31	1	2.64	4.4	1.78	12.54	0	0	0	5	5	4.6	6.8	0.6	0	21.34	18.00	12.00	0	51.34
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 17 de noviembre de 2023

2.- Nombre/Razón Social: JARDIN INFANTIL ANGELITO S.C.

3.- RFC: JIA0310025A8

4.- Domicilio: CALLE INDEPENDENCIA No. 123, COLONIA CENTRO, TONALÁ, JALISCO, C.P. 45400

5.- Teléfono: 3336830558

6.- Correo e -mail: [redacted]

7.- NÚMERO DE PARTIDA: 32

8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a otorgar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD**.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	**12.54**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante Acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	**6.80**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Telefono	Correo	No. Factibilidad	No. Partida/Licencia	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	No. Beneficiados	No. Propiedades	m	m2	m3	m4	Factibilidad A1 (Litros/Segundo)	Factibilidad A2 (Litros/Segundo)	Factibilidad A3 (Litros/Segundo)	Factibilidad A4 (Litros/Segundo)	Factibilidad A5 (Litros/Segundo)
1/11/2023	JARDIN INFANTIL ANGELITO S C	JIA2310025A8	INDEPENDENCIA NO 123 COLONIA CENTRO TONALÁ JALISCO, C P	3336830558	jardininfantilangelito@hotmail.com	32	1	2.64	4.4	1.76	12.54	0	0	0	5	5	4.8	6.6	0.8	1	21.34	18.00	12.00	8	58.34
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

52

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	PEQUEÑOS SENDEROS SC
3.- RFC:	PSE050615FZ4	4.- Domicilio:	AV. ARQUITECTURA 0, COL. MIRAVALLE, TLAQUEPAQUE, JAL. CP. 45590
5.- Telefono:	3336702180	6.- Correo e -mail:	admonpequenossenderos@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	33	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **COAD**.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el COAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el COAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el COAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Telefono	Correo	No. Cuartos	No. Recamaras	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	Densidad Habitacional (hab/ha)	Densidad Poblacional (hab/ha)	Densidad Vivienda (viv/ha)	Densidad Construccion (m2/ha)	Densidad Vivienda (viv/ha)
17/11/2023	PEQUEÑOS SENDEROS SC	PSE050615P74	ARQUITECTURA 10, COL. MIRAVALLE, TLAQUEPAQUE, JAL. CP 455	3338723180	administracion@hotmail.com	33	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	4	0.8	2	18.8	18.00	9.20	8	52.50
																				c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	INSTITUTO DE EDUCACION INICIAL DEL INFANTE, S.C.
3.- RFC:	IEI140101M74	4.- Domicilio:	OBSIDIANA NO. 2861, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, ZAPOPAN JALISCO, C.P. 45089
5.- Telefono:	3331068556	6.- Correo e -mail:	[illegible]@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	35	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrito en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cedula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de Aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados, Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2: Forma Restructurada + MMPI-2-RF+ y FCO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	12.54
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2018 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señaladas en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2017 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Unidad Animal	CCT	Ubicación	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Secuencia	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X1 Especialidad	X2 Especialidad	Y1	Y2	Y3	Y4	Capacidad Alta Puntaje	Capacidad Especialidad Puntaje	Proactividad Puntaje	Compromiso Puntaje	Calificación Definitiva
18/11/2023	INSTITUTO DE EDUCACION INICIAL DEL INFANTE, S.C.	14DJN0001M	NUEVO 2891, COL. RESIDENCIAL VICTORIA, ZAPOPAN JALISCO, CP	3331068558	ulisesmoran@hotmail.com	35	1	2.64	4.4	1.76	12.64	0	0	0	5	5	4.6	4	0.6	7	21.34	19.00	9.20	8	58.54
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	DESARROLLO INFANTIL JUAN BOSCO S.C.
3.- RFC:	DIJ030813SF1	4.- Domicilio:	AV. TZOC 2383, COL. CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45050
5.- Teléfono:	3327822810	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	36	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cedula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada" MMPI-2-RF" y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	4.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca Bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Telefono	Correo	No. Colaborador	No. Actividad	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8 Especialidad	A9 Disponibilidad	A10	A11	A12	A13	Capacidad (A1 x A2 x A3)	Colaborando (A4 x A5 x A6)	Productiva (A7 x A8 x A9)	Competencia (A10 x A11 x A12)	Calificación Obtenida
17/11/2023	DESARROLLO INFANTIL JUAN BOSCO S.C	DJU030613SS1	AV TEZOC 2583, COL CIUDAD DEL SOL, ZAPOPAN, JAL C.P. 45050	3337822810	ingenieria@dj-abogados.mx	38	1	264	44	1.76	4	0	0	0	5	5	4.8	4	0.6	3	12.8	18.00	9.20	8	48.60
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	16 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, A.C.
3.- RFC:	RST870507S4A	4.- Domicilio:	PERIFERICO NORTE 799-A, COL. BELENES, ZAPOPAN JALISCO, C.P. 45100
5.- Telefono:	3331342222	6.- Correo e -mail:	sandra_balcazar@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	37	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2 forma Reestructurada MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Actividades	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	Capacitación Interna	Capacitación Externa	Propuesta Técnica	Cumplimiento Normativo	Calificación Obtenida
16/11/2023	EDUCACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS	RST870507S4A	RIBERO NORTE 789 A, COL. BELENES ZAPOPAN JALISCO, C.P 45	3331342232	karen.s.lara@hotmail.com	37	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.8	4	0.8	2	16.8	18.00	9.20	8	52.60
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ATENCIÓN INFANTIL PROFESIONAL S.C.
3.- RFC:	AIP980228EA5	4.- Domicilio:	AV. PATRIA 424, COL. LA ESTANCIA, C.P. 45030, ZAPOPAN, JALISCO
5.- Teléfono:	3331652375	6.- Correo e-mail:	guarderia1055@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	38	8.- Número de participantes:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educacion Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 2.- Nombre/Razón Social:

3.- RFC: 4.- Domicilio:

5.- Telefono: 6.- Correo e -mail:

7.- NÚMERO DE PARTIDA: 8.- Número de participante:

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los **"Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto"** establecidos en el **"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico.**	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022;, **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2023, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Folio	Nombre/Razón Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Beneficiario	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	No. Especialidad	No. Responsabilidad	C1	C2	C3	C4	Capacidad Técnica (Cantidad)	Capacidad Financiera (Cantidad)	Promedio Anual	Cumplimiento Mínimo	Calificación Obtenida
17/11/2023	ATENCIÓN INFANTIL PROFESIONAL S C	APS6022E8A5	AV. PATRIA 474, COL. LA ESTANCIA, C.P. 45030, ZAPOPAN, JALISCO	3331852376	guarderiau1085@hotmail.com	38	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.0	2.8	0.8	2	18.5	18.00	12.00	8	54.60
																					c.cc	c.cc	c.cc	c	c.cc

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	EL PEQUEÑO MUNDO FELIZ SC.
3.- RFC:	PMF011029317	4.- Domicilio:	AV. TEPEYAC 224, COL. CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL. CO. 45040
5.- Teléfono:	3331217432	6.- Correo e -mail:	[redacted]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	42	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de concretación.** Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional, con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales: Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2 Forma Reestructurada-MMPI-2-RF®, y CCO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y aptitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos**	**4.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 **Experiencia**	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad.**	2
2.2 **Especialidad**	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Años acreditados de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	2

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Factura	Kg Facturados	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8 Especialidad	A9 Especialidad	A10	A11	A12	A13	Importe Antes Iva	Importe Antes Descuento	Importe Antes Descuento	Descuento Aplicado	Importe Antes Descuento
17/11/2023	EL PEQUEÑO MUNDO FELIZ S.C	PMF0111029317	AV. TEPEYAC 224, COL CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL. CO. 45040	3331212432	pmf1224@hotmail.com	42	1	2.64	4.4	1.76	4	0	0	0	2	2	4.6	8.8	0.8	1	12.8	16.00	12.00	8	55.80
																					$.00	$.00	$.00	0	$.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 17 de noviembre de 2023
2.- Nombre/Razón Social: EL MUNDO DE LOS PEQUEÑOS, S.C.
3.- RFC: MPE031119Q44
4.- Domicilio: CONSTITUCIÓN No. 77, COL. ATEMAJAC DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45190
5.- Telefono: 3338249297
6.- Correo e -mail: [illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA: 43
8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripcion	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.		
			El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2012 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Partida	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	Especialidad	Dependencia	C1	C2	C3	C4	Capacidad de Servicio Técnico	Experiencia Especialidad	Propuesta Técnica	Cumplimiento Normativo	Calificación Obtenida
07/11/2023	EL MUNDO DE LOS PEQUEÑOS, S.C.	MPE031119D44	TUCIÓN NO. 77, COL. ATEMAJAC DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO, C1	3338248287	guarderia.[illegible]@hotmail.com	43	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	8.8	0.6	3	16.8	18.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

2023 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1. Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO SC
3.- RFC:	SAD040907AVA	4.- Domicilio:	AVA BRISEÑO 258, COLONIA ZAPOPAN CENTRO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45100
5.- Teléfono:	3338327675	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	44	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presentó la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2 Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes,** que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**0.- El participante no obtiene un puntaja minimo**	0.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 **Experiencia**	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 **Especialidad**	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	**4.60**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas**	**4.00**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	**0.60**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 265 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	3

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.0 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Servicio/Lote	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8 Capacitación	A9 Productividad	A10	A11	A12	A13	Capacitación en Línea	Capacitación y Asesorías	Proyectos y Trabajo	Capacitación Mixto	Total Pagado
17/11/2023	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	SADO40827AVA	RIBEÑO 258, COLONIA ZAPOPAN CENTRO, ZAPOPAN, JALISCO, C.P.	3336327875	ddiguerser@gmail.com	44	1	2.64	4.4	1.76	0	0	0	0	5	5	4.6	4	0.6	3	8.8	18.00	9.20	8	44.60
																					$.00	$.00	$.00	$	$.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2023 Francisco Villa

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	IMELDA MARGARITA SALAZAR HERNANDEZ
3.- RFC:	SAHI670425G37	4.- Domicilio:	INDUSTRIA 430 A, COL. TEPEYAC, C.P. 45150, ZAPOPAN, JALISCO
5.- Telefono:	3336208443	6.- Correo e -mail:	[redacted]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	45	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripcion	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripcion	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educacion Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD**.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	**8.00**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	**0.00**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	**0.00**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	**0.00**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 **Experiencia**	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 **Especialidad**	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2012 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon social	RFC	Domicilio	Telefono	Correo	No. Factura	No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe	Descuento	Subtotal	IVA	IEPS	ISR	Retencion IVA	Retencion IEPS	Total
17/11/2023	AMELIA MARGARITA BALAZAR HERNANDEZ	SAHE7042503J7	INDUSTRIA 430 A, COL TEPEYAC, C.P. 45150, ZAPOPAN, JALISCO	3338208443	gardenia_st1188@hotmail.com	45	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	8.8	0.8	7	16.8	16.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	SERVICIOS DIRECTIVOS INTERBLANCOS S.C.
3.- RFC:	SDO930927PG4	4.- Domicilio:	CALLE WAMOYART 5094, COL LA ESTANCIA, ZAPOPAN, JAL CP. 45030
5.- Telefono:	3331650038	6.- Correo e -mail:	e.33@interballcons.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	46	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.** Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.** Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel Licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.** Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifasico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Reestructurada" MMPI-2-RF y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del psicólogo que lo emite.	Si	2.64
				Si	4.40
				Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD**.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**1.- El participante obtiene de 96 a 100 puntos**	12.54
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2019 y 2023, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Partida/Clave	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7	c1 Especialidad	c2 Popularidad	c3	c4	c5	c6	Capacidad de Liquidez	c7 Experiencia Especialidad	c8 Promedio Ventas	c9 Cumplimiento Accesorios	c10 Calificación Ponderada
17/11/2023	SERVICIOS DIRECTIVOS INTERBLANCOS S C	SDO950927P24	ALLE WAMOZART 6584, COL LA ESTANCIA, ZAPOPAN, JAL CP 4503	3331650038	[redacted] mail.com	48	1	2.64	4.4	1.76	12.54	0	0	0	5	5	4.6	6.6	0.6	2	21.34	18.00	12.00	8	59.34
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2023 Ignacio Vera

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ESTANCIA NENE-PEK, S.C.
3.- RFC:	ENE0808298C6	4.- Domicilio:	ADMINISTRADORES 5882, COL. ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45057, GUADALAJARA, JALISCO
5.- Teléfono:	3336208443	6.- Correo e -mail:	nenepek@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	47	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). **Apéndice 4 (Cuatro)** del Anexo Técnico para acreditar:	Si	2.64
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como: contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.		
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:	Si	4.40
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2 Forma Reestructurada MMPI-2 RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de los habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 4.00 puntos

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo	No. Factura	No. Partida/Concepto	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X1 Especialidad	X2 Disponibilidad	Y1	Y2	Y3	Y4	Cantidad de Items	Especialidad y Disponibilidad	Presupuesto	Cantidad de Accesorios	Costo Total Presupuesto
17/11/2023	ESTANCIA NENE-PEÑA, S.C.	ENE820826D6A	DOREB 5882, COL. ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45037, GUADALAJA	3338208443	gene-pena@hotmail.com	47	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	8.8	0.6	1	16.8	18.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | BIENESTAR

2022 Francisco VILLA

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	GUARDERIA EL RENILLETE S.C.
3.- RFC:	GRE080805K90	4.- Domicilio:	SIERRA DE TAPALPA 587, COL. COLINAS DE LAS AGUILAS, C.P. 45065
5.- Telefono:	3323865036	6.- Correo e -mail:	guarderiaelrenillete@hotmail.com
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	48	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presentó la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrito en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.		
			El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO: Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAL sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	**5**
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2019 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	**5**

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2018 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**2 Contratos presentados por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	2

Nota: Para que una propuesta sea conciderada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Fecha	Nombre/Razon social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Secuencia	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X1 Repeticiones	X2 Repeticiones	Y1	Y2	Y3	Y4	Capacidad de trabajo	Capacidad real	Productividad	Cumplimiento	Calificación
7/11/2023	GUARDERIA EL REHLETE S.C	GRE080805KD0	TERRA DE TAPA 45821, COL. COLINAS DE LAS AGUILAS, C.P. 4508	3323565058	guarderiarehlete@hotmail.com	48	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	6.6	0.6	2	18.8	18.00	12.00	8	58.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00

GOBIERNO DE MÉXICO

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha:	17 de noviembre de 2023	2.- Nombre/Razón Social:	ANA ELENA URTAZA RODRIGUEZ
3.- RFC:	UARA521103PA7	4.- Domicilio:	IGNACIO ALLENDE 6939, COL. FRANCISCO SARABIA, C.P. 45236, ZAPOPAN JALISCO
5.- Telefono:	3324843270	6.- Correo e -mail:	[redacted]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	49	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de inicio para acreditar, experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cedula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:		
			Educación Preescolar **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa**	Si	4.40
			Lic. Educación Intercultural Bilingüe **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**		
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo El Dictamen deberá contener el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota 2, Forma Restructurada MMPI-2-RF® y IECO. Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto así como nombre, firma, cedula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite	Si	1.76

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de **60 puntos** en la aplicación de la **"Cédula de Evaluación Arquitectónica"** (CEA), **Apéndice 3 (Tres)** del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, que realice el **OOAD.**	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.** El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso **b)** del numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.**	**2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos**	8.00
1.3. **Trabajadores con discapacidad**	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 **Experiencia**	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 dias de nacidos y los 6 años de edad**	5
2.2 **Especialidad**	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería**	5

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada** del **servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a **esa fecha contará** con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, **los obtendrá y proporcionará** dentro de los plazos señalados en el numeral **4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio** del presente documento.	**1.-El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos**	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar (o 365 trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	**1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**	1

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Folio	Nombre/Razón social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. factura	No. partida/renglón	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	Calificación final
17/11/2023	ANA ELENA URTAZA RODRIGUEZ	UARA521103PA7	3 ALLENDE 6939, COL. SAN FRANCISCO SARABIA, C.P. 45238, ZAPOPAN,	3324843270	phpanda1443@gmail.com	49	1	2.64	4.4	1.76	8	0	0	0	5	5	4.6	6.8	0.6	1	18.8	18.00	12.00	8	54.80
																					0.00	0.00	0.00	0	0.00